Fernando de la Mora, de septiembre de 2022

DICTAMEN N.° 42 /2022

CONTRATACION DIRECTA N.° 14 /2022

"Mantenimiento y reparaciones de vehículos del parque automotor de la SENADIS)"

En cumplimiento de la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", y su Decreto N° 2992/2019. ----------

Que la resolución DNCP N° 286/2022 de fecha 27 de enero de 2022, "Por la cual se establecen directrices para la presentación de informe cuatrimestrales". ----------

Con relación al procedimiento del llamado por Contratación Directa (CD) N°14/2022, para el servicio de Mantenimiento y reparaciones de vehículos del parque automotor de la SENADIS. ID N° 408994, a través del cual se informa que se realiza el proceso estimado para el segundo cuatrimestre, contenido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

Que atendiendo que no se ha contado con la totalidad de los detalles que son necesarios para iniciar una licitación, refiérase a la, obtención de precio referencial, entre otros, la convocante ha considera prudente resguardarse en iniciar el proceso a los efectos de contar con un expediente que este conforme a las normativas vigentes establecidas por la DNCP, teniendo siempre presente los principios de Economía y Eficiencia y Transparencia y Publicidad, así también, el criterio de razonabilidad y de esa manera garantizar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.

En tal sentido, exponemos el motivo que impidió el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto.

En base a las consideraciones precedentemente manifestadas se realiza el procedimiento del llamado por Contratación Directa (CD) N°14/2022 para el servicio de Mantenimiento y reparaciones de vehículos del parque automotor de la SENADIS, ID N° 408.994.-

C.P. Laura Cabrera, Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones
SENADIS